

Radicado: D 2022070002067

Fecha: 11/03/2022



Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Delegar en el doctor **LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.522.851, Secretario Regional y Sectorial (SERES) de Seguridad Humana, la facultad para realizar los actos de nacionalización de ciudadanos extranjeros, a efectuarse el día viernes 11 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m., en la Sede de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control			
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.